



Observatorio de la CIPF: Informe sobre los progresos realizados

## COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### 20.<sup>a</sup> REUNIÓN

#### OBSERVATORIO DE LA CIPF: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE 2025 Y PLAN DE TRABAJO PARA 2026

#### TEMA 13.9 DEL PROGRAMA

*(Preparado por la Secretaría de la CIPF con las aportaciones del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF)*

#### 1. Introducción

[1] El Observatorio de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)<sup>1</sup> es el sistema de seguimiento y evaluación de la Convención. Su mandato es apoyar a la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) y a sus órganos auxiliares en la determinación de deficiencias y dificultades en la aplicación de la Convención, las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), las recomendaciones de la CMF y los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.

[2] El Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) sobre el Observatorio de la CIPF supervisa las actividades del Observatorio y brinda apoyo técnico según sea necesario. El Subgrupo<sup>2</sup> está integrado por representantes de la Oficina de la CMF, la Mesa, el CADC, el Comité de Normas (CN) y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), que representan a estos organismos. Esta amplia representación garantiza que el CADC, el CN y las ORPF reciban información y consultas periódicas, y puedan formular observaciones a través de sus miembros designados.

[3] En este documento se informa sobre las actividades y los logros del Observatorio de la CIPF durante 2025, el plan de trabajo para 2026, específicamente, el inicio de la tercera encuesta general de la CIPF.

#### 2. ¿Qué es el Observatorio de la CIPF y por qué es importante?

[4] El Observatorio de la CIPF, anteriormente el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, creado en 2011 con el apoyo de la Comisión Europea y Suiza, fue transformado en el Observatorio de la CIPF por la CMF en su 16.<sup>a</sup> reunión (2022). En la actualidad, sirve como sistema central para el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la CIPF, ayudando a determinar deficiencias, desafíos, nuevas tendencias y necesidades entre las Partes Contratantes.

[5] Un objetivo importante de esta transición fue garantizar una financiación sostenible para el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje de la comunidad de la CIPF. La CMF, en su 16.<sup>a</sup> reunión, solicitó la asignación de recursos de base del presupuesto del programa ordinario de la Secretaría de la CIPF para sufragar los costos fijos, que incluían un puesto a tiempo completo, por un importe de aproximadamente 185 000 USD al año, así como la necesidad de movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales para la realización de encuestas y estudios temáticos. Hasta la fecha, no se han asignado los recursos necesarios. En consecuencia, varias actividades planificadas no pudieron llevarse a cabo y posteriormente se interrumpieron.

<sup>1</sup> Página web del Observatorio de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/ippc-observatory/>

<sup>2</sup> Lista de miembros del Subgrupo del CADC en el sitio web del Observatorio de la CIPF:  
<https://www.ippc.int/es/publications/93292/>

### 3. Actividades y logros del Observatorio de la CIPF durante 2025

[6] El Observatorio de la CIPF avanzó en varias actividades planificadas para 2025. En el Apéndice 1 se presenta el plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025, con el estado de cada actividad.

#### 3.1 Estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF

[7] Se completó el estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF, y en el informe se destacan los crecientes riesgos fitosanitarios vinculados al comercio en línea<sup>3</sup>. En el estudio se subraya la necesidad de fortalecer y actualizar los marcos legislativos y no legislativos para que sean acordes con las prácticas de comercio electrónico y permitan una aplicación efectiva. También se hace hincapié en la importancia de adoptar enfoques armonizados que sean coherentes con la Recomendación (R-05) de la CMF sobre el comercio electrónico y las NIMF, mejorar el acceso a los datos operativos y el intercambio de estos, y brindar un apoyo técnico y de fomento de la capacidad más específico a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y las regiones.

[8] Sobre la base de las recomendaciones del estudio, el Equipo del CADC sobre comercio electrónico elaboró una hoja de ruta para la fase 2 del tema de la agenda de desarrollo titulado “Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería”, y la presenta a la CMF. Se puede obtener información más detallada en el tema 13.3 del programa (Gestión de las vías de dispersión a través del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería).

#### 3.2 Estudio del Observatorio de la CIPF sobre el uso de antimicrobianos

[9] En 2025 se realizaron dos encuestas: una sobre el uso general de antimicrobianos y otra sobre el uso de fungicidas. Los resultados indican un bajo uso general de antibióticos en la protección fitosanitaria, mientras que los fungicidas siguen utilizándose ampliamente en los principales cultivos.

[10] Se está preparando un informe conjunto del estudio en colaboración con la División de Producción y Protección Vegetal (NSP) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que se publicará en 2026.

[11] Para garantizar el seguimiento y la vigilancia sostenibles del uso de antimicrobianos en la protección fitosanitaria en el futuro, la recopilación de datos se gestionará a través de la herramienta del Sistema internacional de la FAO para el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos (InFARM)<sup>4</sup>. Se envió una invitación anual a los puntos de contacto oficiales de la CIPF para participar en el módulo de InFARM relativo al uso de antimicrobianos, con instrucciones claras y documentos de guía. Se publicó una guía específica para la presentación de esta información, que se puso a disposición de los puntos de contacto de la CIPF<sup>5</sup>.

#### 3.3 Temas para estudios y encuestas del Observatorio de la CIPF

[12] Tras las decisiones adoptadas por la CMF en su 18.<sup>a</sup> reunión (2024) y en su 19.<sup>a</sup> reunión (2025), en mayo de 2025 se publicó una convocatoria de temas del Observatorio de la CIPF durante un período de prueba de dos años, juntamente con la convocatoria de la CIPF de propuestas de temas sobre normas y aplicación.

[13] En septiembre de 2025, la ONPF de Australia presentó una propuesta de nuevo tema: una encuesta sobre la situación reglamentaria actual y el uso actual de los enfoques de sistemas fitosanitarios para facilitar el comercio seguro de productos vegetales (2025-012). El CADC acordó que se aplazara el examen de esta propuesta de tema hasta mayo de 2026 para incorporar las observaciones procedentes del taller mundial sobre enfoques de sistemas de la CIPF.

<sup>3</sup> Informe del estudio sobre comercio electrónico del Observatorio de la CIPF (febrero/marzo): <https://www.ippc.int/es/resources/multimedia/online-tools/ippc-observatory/>

<sup>4</sup> InFARM: <https://www.fao.org/antimicrobial-resistance/resources/infarm-system/es/>

<sup>5</sup> InFARM System – Guide for reporting information on AMU in plants (Guía del Sistema InFARM para la presentación de informes sobre el uso de antimicrobianos en plantas): <https://doi.org/10.4060/cd7190en>

### 3.4 La labor de los tres organismos hermanos en materia de seguimiento de la aplicación de normas

- [14] El Observatorio de la CIPF mantuvo una estrecha colaboración con los observatorios del Codex Alimentarius y de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) mediante reuniones bimestrales periódicas y trabajos conjuntos sobre el seguimiento de la aplicación de normas. Se encargó una publicación conjunta sobre el uso y la aplicación de las normas del Codex, la CIPF y la OMSA, la importancia de hacer un seguimiento de su aplicación, y los logros y desafíos que enfrentan los tres organismos hermanos en este esfuerzo<sup>6</sup>.
- [15] Los tres observatorios están estudiando oportunidades para aprovechar los datos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con miras a fortalecer el seguimiento. A principios de 2026 se presentarán propuestas conjuntas al grupo de trabajo de la OMC sobre la transparencia en materia de MSF.

## 4. Actividades prioritarias del Observatorio de la CIPF durante 2026

- [16] El plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2026, presentado en el Apéndice 2, incluye las siguientes actividades prioritarias:

- iniciar la tercera encuesta general de la CIPF;
- validar el mandato de la evaluación final del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y obtener recursos para llevar a cabo esta actividad en 2027;
- examinar los nuevos temas que se presenten y mantener la lista de temas del Observatorio de la CIPF;
- movilizar recursos para la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF.

### 4.1 Examen y evaluación finales de los temas de la agenda de desarrollo que figuran en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

- [17] El examen y la evaluación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico representan uno de los mandatos del Observatorio de la CIPF y uno de los temas prioritarios de la lista de temas del Observatorio de la CIPF<sup>7</sup>.
- [18] Tras coincidir en la importancia del examen y la evaluación de la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo incluidos en el Marco estratégico, la CMF, en su 19.<sup>a</sup> reunión (2025), recomendó aplazar dichas actividades antes de iniciar el trabajo de elaboración del siguiente marco estratégico de la CIPF (idealmente en 2027). La CMF solicitó que el mandato revisado se presentara a la CMF en su 20.<sup>a</sup> reunión (2026).
- [19] El mandato revisado se presentó a la Mesa de la CMF en junio y al Grupo sobre planificación estratégica (GPE) en su reunión de 2025, donde se recibieron sugerencias adicionales para su mejora. En el GPE, se propuso realizar el examen y evaluación finales con la participación de la Oficina de Evaluación de la FAO. Además, se debatió la posibilidad de realizar el ejercicio como parte de la evaluación integral de la Secretaría de la CIPF. En su reunión de noviembre de 2025, el CADC acordó esperar la decisión de la CMF sobre la mejor manera de realizar la evaluación final de la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico.
- [20] En el Apéndice 3 se presenta la versión final del mandato.

<sup>6</sup> Use and implementation of Codex, IPPC and WOAH standards: How do the three sisters monitor the impact of their work? <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cd4018en>

<sup>7</sup> “Desarrollo de medidas de referencia para hacer un seguimiento de las repercusiones del Marco Estratégico 2020-2030 y registrar/informar sobre sus beneficios” (2018-52).

## 4.2 Tercera encuesta general de la CIPF

- [21] En 2025, la tercera encuesta general de la CIPF se reelaboró y normalizó con éxito bajo la supervisión del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF, con el apoyo técnico de un especialista en encuestas. La encuesta revisada proporciona un instrumento más claro, específico y breve que permite la medición y el seguimiento sistemáticos de los progresos, las tendencias, los logros y las dificultades de la aplicación en toda la comunidad de la CIPF, en consonancia con las mejores prácticas aplicadas por los observatorios del Codex y la OMSA.
- [22] La encuesta reelaborada se basa en una nota técnica de exposición de conceptos que vincula las obligaciones nacionales de la CIPF con las NIMF pertinentes, garantizando que las preguntas básicas evalúen de modo significativo la aplicación de la Convención a nivel nacional. El concepto y los instrumentos de la encuesta se elaboraron mediante un proceso de examen inclusivo en el que participaron el Subgrupo del CADC, el CADC, la Secretaría de la CIPF, el CN y los observatorios asociados, y recibieron un amplio respaldo.
- [23] Tras el examen y el perfeccionamiento por parte de la Secretaría de la CIPF, el Subgrupo del CADC y el CADC, el cuestionario final se tradujo a todos los idiomas oficiales de la FAO, se sometió a pruebas previas y se publicó en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI), junto con los materiales de apoyo, también disponibles en el PFI<sup>8</sup>. La elaboración de la tercera encuesta general de la CIPF fue posible gracias al apoyo financiero de la República de Corea.
- [24] La elaboración de la tercera encuesta general de la CIPF se ha iniciado gracias al apoyo financiero de la República de Corea.

## Recomendaciones

- [25] *Se invita a la CMF a:*
- 1) *tomar nota* del estado de las actividades del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025 que figura en el Apéndice 1, incluido el hecho de que algunas actividades no pudieron completarse debido a la falta de financiación específica;
  - 2) *tomar nota* del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2026 que figura en el Apéndice 2;
  - 3) *tomar nota* de la decisión adoptada por la CMF en su 17.<sup>a</sup> reunión (2023) y en su 19.<sup>a</sup> reunión (2025) en la que *solicitaba* a la Secretaría que considerase la posibilidad de crear un nuevo puesto de director de programas, que estaría a cargo de la coordinación y el seguimiento del programa, así como de la presentación de informes al respecto y la movilización de fondos, y en la que *solicitaba* al Comité financiero que aplicara esta decisión;
  - 4) *solicitar* al Secretario de la CIPF que colabore con la Mesa de la CMF para considerar la posibilidad de crear un nuevo puesto de director de programas, que estaría a cargo de la coordinación y el seguimiento del programa, así como de la presentación de informes al respecto y la movilización de fondos en 2026;
  - 5) *alentar* a los puntos de contacto oficiales de la CIPF a responder a la solicitud de presentación de datos sobre el uso de antimicrobianos en el ámbito de la sanidad vegetal a través de la plataforma InFARM de la FAO;
  - 6) *asesorar* sobre la forma de proceder en cuanto al examen y evaluación finales de los temas de la agenda de desarrollo incluidos en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, en concreto:
    - *acordar* que el Observatorio de la CIPF lleve a cabo el examen y evaluación finales en 2027, de conformidad con el mandato propuesto que figura en el Apéndice 3, y *solicitar* que se asignen los recursos financieros necesarios a más tardar en 2026;

<sup>8</sup> Tercera encuesta general de la CIPF (2026), página web del PFI:

<https://www.ippc.int/es/resources/multimedia/online-tools/ippc-observatory/third-ippc-general-survey-2026/>

- si no hay un acuerdo al respecto, *tomar nota* de que la actividad del examen y evaluación finales, junto con el mandato propuesto, se transferirá al Secretario de la CIPF para su presentación a la Oficina de Evaluación de la FAO;
- 7) *tomar nota* de los esfuerzos realizados para reelaborar y normalizar la tercera encuesta general de la CIPF;
- 8) *tomar nota* del inicio de la tercera encuesta general de la CIPF, así como *solicitar y alentar* a las Partes Contratantes de la CIPF a participar activamente y responder a la encuesta;
- 9) *agradecer* las contribuciones financieras del Gobierno de la República de Corea para apoyar la labor relativa a la tercera encuesta general de la CIPF.

## Apéndice 1: Plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025

\*\*\* Con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros

En verde: completada

En rojo: interrumpida

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
<b>Programa de actividades I: Supervisión de los estudios y encuestas del Observatorio de la CIPF</b>			
<b>1. Realizar estudios sobre temas prioritarios que contribuyan al examen de la aplicación de las recomendaciones de la CIPF, las NIMF y la CMF</b>			<b>Completada</b>
1.1. Realización de un tema de prioridad 1 al año para prestar apoyo transversal a las actividades básicas de la CIPF***	Publicación de un estudio y realización de actividades de comunicación, según proceda	Secretaría de la CIPF, consultores, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
<b>2. Estudio sobre comercio electrónico (2021-01, prioridad 1)</b>			<b>Completada</b> <i>Nota: Quedan trabajos menores para la publicación del informe del estudio.</i>
2.1. Examinar los resultados de la encuesta del estudio del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico	Examen de los resultados	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF, Equipo del CADC sobre comercio electrónico	<b>Completada</b>
2.2. Analizar los resultados de la encuesta del estudio del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico	Ánalisis de los resultados	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<b>Completada</b>
2.3. Finalizar el informe o estudio, prepararlo para su publicación y remitirlo al Sistema de gestión del flujo de trabajo relacionado con las publicaciones (PWS) de la FAO para su publicación	Publicación del estudio	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas	<i>En curso, con publicación prevista provisionalmente para la CMF de 2026</i>
2.4. Presentar la información actualizada sobre el estudio del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico a la CMF en su 19. <sup>a</sup> reunión	Elaboración del documento de la CMF	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<b>Completada</b>

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
<b>3. Encuesta sobre la resistencia a los antimicrobianos</b>			<i>En curso</i>
3.1. Llevar a cabo la tercera fase, relativa a los fungicidas, de la encuesta sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM)	Encuesta iniciada	Secretaría de la CIPF, consultores	<i>Completada</i>
3.2. Finalizar un informe sobre las dos fases de la encuesta sobre la RAM, preparar el documento para su publicación y remitirlo al PWS de la FAO para su publicación	Publicación de la encuesta sobre la RAM	Secretaría de la CIPF, consultores, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<p><i>La Secretaría de la CIPF está en coordinación con el equipo de la NSP sobre la RAM para la redacción y publicación.</i></p> <p><i>La publicación está prevista provisionalmente para el segundo o tercer trimestre de 2026.</i></p>
3.3. Presentar los resultados de la encuesta sobre la RAM en la 19. <sup>a</sup> reunión de la CMF	Elaboración del documento de la CMF	Secretaría de la CIPF, consultores, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<i>Completada</i>
<b>4. Formular un nuevo proyecto sobre el funcionamiento del Observatorio de la CIPF</b>			<i>Los debates con el donante están en curso</i>
4.1. Coordinar con la Unión Europea la movilización de recursos para un nuevo proyecto	Presentación del proyecto	Secretaría de la CIPF	
4.2. Incluir los temas de prioridad 1 en la propuesta de proyecto de la Unión Europea	Finalización del documento de proyecto	Secretaría de la CIPF	
<b>Programa de actividades II: Contribuir al seguimiento, evaluación y aprendizaje</b>			
<b>1. Realizar la tercera encuesta general de la CIPF (2018-54, prioridad 1)***</b>			<i>En curso, recursos disponibles garantizados (90 000 USD por la República de Corea)</i>
1.1. Contratar a un especialista en encuestas para que trabaje en la tercera encuesta general tomando como base los resultados del informe sobre el análisis comparativo de la primera y segunda encuesta general	Elaboración de una nota de exposición de conceptos sobre la tercera encuesta general de la CIPF	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas	<i>Completada</i>
1.2. Examen de la propuesta de cuestionario para la encuesta a cargo de la Secretaría de la CIPF	Examen del cuestionario	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
1.3. Examen del cuestionario reformulado para la encuesta realizado por el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	Examen del cuestionario	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.4. Realizar la tercera encuesta general de la CIPF	Elaboración del informe sobre la encuesta	Especialista en encuestas, experto fitosanitario	
1.5. Examen de los resultados de la encuesta por el Subgrupo	Examen de los resultados	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.6. Analizar los resultados de la encuesta y mantener consultas con el CADC, el CN y la Mesa	Examen de los resultados de los estudios	CADC, CN, Mesa	
1.7. Finalizar el informe de la tercera encuesta general, preparar el documento para su publicación y remitirlo al PWS de la FAO para su publicación	Publicación de los resultados y recomendaciones de la tercera encuesta general	Secretaría de la CIPF	
<b>Programa de actividades III: Realizar la evaluación a mitad de período del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030</b>			
<i>1. Realizar la evaluación a mitad de período del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 (2018-52, prioridad 1)***</i>			<p><i>Para esta actividad no se garantizaron recursos.</i></p> <p><i>La CMF, en su 19.<sup>a</sup> reunión (2025), propuso realizar esta evaluación como una evaluación final, provisionalmente en 2027.</i></p> <p><i>Costo estimado: 53 250 USD</i></p>
1.1. Contratar a uno o varios especialistas en encuestas, seguimiento y evaluación	Contratación del especialista	Secretaría de la CIPF	
1.2. Elaborar una metodología para la evaluación a mitad de período y unos datos de referencia a fin de evaluar las repercusiones y avances del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	Elaboración de la metodología y los datos de referencia	Secretaría de la CIPF y los responsables de los temas de la agenda de desarrollo, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.3. Elaborar un cuadro de matriz para supervisar las repercusiones de los ocho temas de la agenda de desarrollo y registrar o comunicar los beneficios del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	Elaboración del cuadro de matriz	Secretaría de la CIPF y los responsables de los temas de la agenda de desarrollo, Subgrupo del	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
		CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.4. Elaborar, finalizar y publicar un informe	Elaboración y publicación del informe	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
<b>Programa de actividades IV: Coordinación de las reuniones del Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF, elaboración de informes y actualización del plan de trabajo</b>			
<i>1. Preparar y coordinar las reuniones del Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF</i>			<i>Completada</i>
1.1. Organizar la primera reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la primera reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<i>Completada</i>
1.2. Organizar la segunda reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la segunda reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<i>Completada</i>
1.3. Organizar la tercera reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la tercera reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<i>Finalizará en diciembre de 2025</i>
<b>Programa de actividades V: Actualización de la lista de temas del Observatorio de la CIPF</b>			
<i>1. Publicar la convocatoria para nuevos temas del Observatorio de la CIPF y actualizar la lista de temas del Observatorio de la CIPF</i>			<i>Completada</i> <i>Nota: Antes de publicar la convocatoria para la presentación de temas, se examinó y actualizó la lista de temas del Observatorio de la CIPF. La actualización se había llevado a cabo en el PFI.</i>
1.1. Publicar la convocatoria de nuevos temas del Observatorio de la CIPF juntamente con la convocatoria de presentación de temas sobre normas y aplicación de 2025	Publicación de la convocatoria	Secretaría de la CIPF	<i>Completada</i>
1.2. Recopilar los temas del Observatorio de la CIPF presentados	Actualización de las presentaciones y la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	<i>En curso</i>

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
1.3. Examinar la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Examen de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<i>En curso</i>
1.4. Someter a la aprobación del CADC la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Aprobación de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	<i>En curso</i>
1.5. Informar al CN, las ONPF, la Mesa y las ORPF	Difusión de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<i>En curso</i>
1.6. Actualizar la lista de temas del Observatorio de la CIPF en el PFI	Publicación de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	<i>En curso</i>
<b>Programa de actividades VI: Mejora de la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF</b>			
1. Emprender actividades de movilización de recursos para la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF	Asegurar los recursos para las actividades del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF y Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<i>Completada</i>
2. Elaborar el plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2026	Elaboración del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2026	Secretaría de la CIPF y Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	<i>Completada</i>
<b>Programa de actividades 0 (transversal): Comunicación</b>			
<i>1. Llevar a cabo tareas de comunicación para promover el trabajo y las realizaciones del Observatorio de la CIPF en todas las actividades</i>			<i>Completada</i>
1.1. Planificar y llevar a cabo actividades de comunicación	Promoción eficaz de las actividades y realizaciones del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	<i>Completada</i>

## Apéndice 2: Plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2026

\*\*\* Con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
<b>Programa de actividades I: CIPF: seguimiento, evaluación y aprendizaje</b>			
1. <i>Realizar la tercera encuesta general de la CIPF (2018-54, prioridad 1)</i>			<i>En curso, recursos disponibles garantizados (90 000 USD por la República de Corea)</i>
1.1. Contratar a un especialista en encuestas para que trabaje en la elaboración de la tercera encuesta general	Elaboración de un cuestionario sobre la tercera encuesta general de la CIPF	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas	
1.2. Examen del proyecto de cuestionario para la encuesta realizado por la Secretaría de la CIPF, el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y el CADC	Examen del cuestionario	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF, CADC	
1.3. Pruebas previas del cuestionario para la encuesta realizado por el Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	Pruebas previas del cuestionario	Subgrupo del CADC sobre el sitio web del Observatorio de la CIPF y el CADC	
1.4. Iniciar y promover la tercera encuesta general de la CIPF	Se inicia la tercera encuesta general de la CIPF, se elabora y aplica un plan en materia de comunicación para promover la encuesta	Secretaría de la CIPF	
1.5. Limpiar, verificar y analizar las respuestas a la tercera encuesta general de la CIPF	Se gestionan y verifican los datos, de ser necesario	Secretaría de la CIPF, especialista en encuestas	
1.6. Examen de los resultados de la tercera encuesta general de la CIPF por el Subgrupo del CADC	Examen de los resultados	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
1.7. Presentar la información actualizada sobre la tercera encuesta general de la CIPF a los órganos auxiliares y a la CMF en su 21. <sup>a</sup> reunión (2027)	Elaboración de un documento para la reunión, presentación al respecto	Secretaría de la CIPF	
1.8. Finalizar el informe de la tercera encuesta general, preparar el documento para su publicación y remitirlo al PWS de la FAO para su publicación	Publicación de los resultados y recomendaciones de la tercera encuesta general	Secretaría de la CIPF	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
<b>Programa de actividades II: Examen y evaluación finales del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030</b>			
2. <i>Validar el mandato de la evaluación final del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 (2018-52, prioridad 1)</i>			Costo estimado: 60 000-70 000 USD (no disponible)
2.1. Presentar el mandato revisado de la evaluación final del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 a los subgrupos pertinentes y a la CMF en su 20. <sup>a</sup> reunión (2026)	Validación del mandato	Secretaría de la CIPF	
2.2. Movilizar recursos para llevar a cabo la evaluación final del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030	Garantizar los fondos necesarios: 60 000-70 000 USD	Secretaría de la CIPF	
<b>Programa de actividades III: Mejora de la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF</b>			
3. <i>Movilizar recursos para la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF</i>			
3.1. Emprender actividades de movilización de recursos para la sostenibilidad del Observatorio de la CIPF	Asegurar los recursos para las actividades del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF y Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF	
3.2. Formular un nuevo proyecto sobre el funcionamiento del Observatorio de la CIPF	Elaboración de proyectos y presentación al donante	Secretaría de la CIPF	
3.3. Elaborar el plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2027	Elaboración del plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2027	Secretaría de la CIPF y Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF	
<b>Programa de actividades IV: Actualización de la lista de temas del Observatorio de la CIPF</b>			
4. <i>Convocatoria para nuevos temas del Observatorio de la CIPF y actualizar la lista de temas del Observatorio de la CIPF</i>			
4.1. Recopilar los temas del Observatorio de la CIPF presentados	Actualización de las presentaciones y la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	
4.2. Examinar la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Examen de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
4.3. Someter a la aprobación del CADC la lista actualizada de temas del Observatorio de la CIPF	Aprobación de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	
4.4. Informar al CN, las ONPF, la Mesa y las ORPF	Difusión de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
4.5. Actualizar la lista de temas del Observatorio de la CIPF en el PFI	Publicación de la lista de temas del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	

Actividades y subactividades	Realizaciones	Responsable	Observaciones
<b>Programa de actividades V: Coordinación de las reuniones del Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF, elaboración de informes y actualización del plan de trabajo</b>			
<b>5. Preparar y coordinar las reuniones del Subgrupo sobre el Observatorio de la CIPF</b>			
5.1. Organizar la primera reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la primera reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
5.2. Organizar la segunda reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la segunda reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
5.3. Organizar la tercera reunión virtual del Subgrupo	Elaboración del informe de la tercera reunión virtual	Secretaría de la CIPF, Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF	
<b>Programa de actividades 0 (transversal): Comunicación</b>			
<b>6. Llevar a cabo tareas de comunicación para promover el trabajo y las realizaciones del Observatorio de la CIPF en todas las actividades</b>			
6.1. Planificar y llevar a cabo actividades de comunicación	Promoción eficaz de las actividades y realizaciones del Observatorio de la CIPF	Secretaría de la CIPF	

### Apéndice 3: Mandato del examen y evaluación finales de los temas de la agenda de desarrollo que figuran en el Marco estratégico de la CIPF

#### 1. Finalidad y objetivos

La finalidad de la evaluación es:

- Evaluar los progresos, las repercusiones y la sostenibilidad de los resultados obtenidos en el marco de los temas de la agenda de desarrollo en relación con los objetivos fijados en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.
- Determinar los factores que facilitaron o limitaron la aplicación, incluidos los éxitos, los desafíos y los obstáculos.
- Ofrecer recomendaciones prácticas para fundamentar la elaboración del siguiente marco estratégico de la CIPF, posterior a 2030.
- Apoyar la toma de decisiones basadas en hechos comprobados y la armonización estratégica de los temas de la agenda de desarrollo del futuro Marco estratégico de la CIPF o las esferas programáticas prioritarias.

#### 2. Principios de evaluación

1. **Modularidad:** La evaluación utilizará un diseño modular, con preguntas, indicadores y métodos adaptados a la etapa de aplicación de cada tema de la agenda de desarrollo.
  2. **Posibilidad de ampliación:** La profundidad y el alcance de la evaluación se armonizarán con la complejidad y los avances de cada tema de la agenda de desarrollo.
  3. **Adaptabilidad:** Los criterios de evaluación, las herramientas y los enfoques de recopilación de datos se ajustarán para reflejar los factores contextuales, la disponibilidad de datos y las nuevas pruebas.
  4. **Participación:** Se involucrará a las principales partes interesadas durante todo el proceso para garantizar la pertinencia, la precisión y la apropiación de los resultados de la evaluación.
  5. **Equidad, inclusión y ética:** La evaluación garantizará una representación justa e inclusiva de todos los géneros, regiones, instituciones y grupos de interesados, y respetará las normas éticas, que incluyen la confidencialidad, el consentimiento informado y el uso responsable de los datos.
3. **Marco de evaluación. La evaluación aplicará un marco por niveles armonizado con la etapa de cada tema de la agenda de desarrollo:**

Nivel	Etapa de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo	Esfera de atención que se mide
1	Fase de concepto: anterior a la aplicación	Pertinencia, resultado deseado o plan general de aplicación, participación de las partes interesadas
2	Aplicación temprana	Resultado deseado o plan general de aplicación, progresos, eficiencia del proceso, apoyo institucional
3	Aplicación avanzada	Resultado deseado o plan general de aplicación, resultados, sostenibilidad, posibles efectos

**4. Cada tema de la agenda de desarrollo se evaluará utilizando criterios básicos aplicables a todos los niveles y criterios opcionales según el grado de avance de la aplicación:**

- **Criterios básicos:** pertinencia, armonización con la CIPF y el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, participación de las partes interesadas
- **Criterios opcionales:** eficiencia, sostenibilidad, efectos a largo plazo

*Nota: Los criterios básicos se aplicarán a todos los temas de la agenda de desarrollo, mientras que los criterios opcionales se seleccionarán en función de la etapa de aplicación del tema de la agenda de desarrollo y en consulta con las principales partes interesadas clave a fin de garantizar la pertinencia contextual.*

**5. Fases de planificación y actividades**

**I. Fase de planificación**

- Definir el alcance y los objetivos de la evaluación específicos de cada tema de la agenda de desarrollo.
- Clasificar cada tema de la agenda de desarrollo según el grado de avance de la aplicación.
- Adaptar las preguntas y los criterios de evaluación en consecuencia.
- Determinar cuáles son las principales partes interesadas y formar un equipo de evaluación.
- Elaborar estrategias adecuadas de recopilación de datos.

**II. Fase de recopilación de datos**

- Llevar a cabo un estudio teórico de los documentos, informes y planes relacionados con los temas de la agenda de desarrollo.
- Recopilar datos sobre los indicadores de los progresos, en caso de estar disponibles.
- Realizar entrevistas con los responsables de los órganos rectores, el personal de la Secretaría de la CIPF, los asociados, las ONPF, las ORPF y las partes interesadas.
- Organizar grupos de debate relativos a los temas de la agenda de desarrollo seleccionados, según sea necesario.

*Nota: La evaluación aplicará enfoques de métodos combinados, que incluyan técnicas tanto cualitativas como cuantitativas, según corresponda a cada tema.*

**III. Fase de análisis de datos**

- Analizar datos para evaluar la eficiencia de la aplicación y las realizaciones.
- Sintetizar las observaciones cualitativas procedentes de las entrevistas y los grupos de debate.
- Evaluar la adaptabilidad, la pertinencia y la sostenibilidad.
- Extraer conclusiones transversales y observaciones comparativas.

**IV. Fase de elaboración de informes**

- Elaborar realizaciones de evaluación específicas:
  - Breves resúmenes para los temas de la agenda de desarrollo de nivel 1
  - Informes normalizados para los temas de la agenda de desarrollo de nivel 2 y 3

- Incluir resúmenes ejecutivos e infografías para facilitar su accesibilidad.
- Compartir las conclusiones preliminares con las partes interesadas para su validación.
- Compilar y finalizar el informe incorporando las observaciones formuladas.

#### V. Difusión y seguimiento

- Presentar las conclusiones a las partes interesadas en los foros pertinentes. Las conclusiones contribuirán a la definición de prioridades, la asignación de recursos y la elaboración de futuros temas de la agenda de desarrollo.
- Redactar el informe de evaluación.

Elaborar un plan de acción de seguimiento con las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas para contribuir a la elaboración del siguiente marco estratégico de la CIPF, posterior a 2030.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.